



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD – ADQUISICIONES

MAT: **Autoriza adjudicación de licitación a Proveedor que se indica.**

Decreto Alcaldicio N° 7.476

Monte Patria, 08 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado Presupuestario.
- Pedido de Materiales N° 255 de fecha 25-04-2017
- Acta Evaluación de Ofertas.
- Desembolsos e atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Acta Evaluación Ofertas.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 255 de fecha 25-04-2017
- ✓ La necesidad de Abastecer a los Centros de Salud, Postas y Dependencias Desam.

DECRETA: Autoriza la Adjudicación de la Licitación ID N° 2996-109-L117, denominada "Material de Aseo", a los proveedores que se indican.

Distribuidora Seguel limitada	R.U.T. N° 96.940.460-5	\$414.917
Office Pro	R.U.T. N° 78.178.530-k	\$435.326
Badex	R.U.T. N° 76.045.742-6	\$571.319
Schonfeldt Vidamedica Spa	R.U.T. N° 76.352.414-0	\$909.517
Difem Laboratorios S.A.	R.U.T. N° 79.581.120-6	\$502.549

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007.001.300 "Material y Útiles de Aseo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARÍA MUNICIPAL

YND/JDC/MDG/cca
- Secretaría Municipal
- Archivo Bodega Farmacia Desam



Robinson Laferte Cortes
ROBINSON LAFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

